



7. Propósitos y sentidos de la educación cooperativa

Hernando Zabala¹⁸

Resumen

Del acercamiento a cualquier sencilla definición en torno al fenómeno educativo de los seres humanos puede concluirse que este es el proceso de socialización de los individuos, mediante el cual se adopta una determinada cultura. Aunque, en general, se ha considerado que la educación es un proceso de asimilación y aprendizaje de conocimientos, en realidad implica fundamentalmente una concienciación cultural y conductual, mediante la cual las nuevas generaciones reconocen el legado de las anteriores e introyectan sus tradiciones. En el mundo del cooperativismo, permanentemente se recurre a la educación y por tradición se ha aceptado que ella es la *regla de oro*; de otro lado, se ha señalado reiteradamente que la educación es un factor diferenciador del cooperativismo. Sin embargo, siendo el cooperativismo un movimiento social, no es extraño que se aborde el tema de la educación no sólo como tradición o elemento diferenciador sino también como acción permanente para el desarrollo

de su gestión. En consecuencia, desde la perspectiva cultural, el cooperativismo es un movimiento que necesita “de sujetos que conozcan y acepten su historia, valores, principios y métodos, identificados con objetivos que responden satisfactoriamente a sus comunes necesidades, anhelos y aspiraciones; premisa que exige una acción educativa” Zabala, Arboleda & Cueto (2018, p. 18).

Palabras Clave: cooperativismo, acción educativa, educación cooperativa, perspectiva cultural, doctrina cooperativa.

Introducción

No es extraño que en el mundo del cooperativismo de manera recurrente se esté abordando el tema de la educación. Igualmente, ello tiene sentido porque para cualquier movimiento ideológico, social, político, cultural o económico, la educación resulta ser un imperativo, una necesidad de todo momento para poder reproducir el pensamiento de

18. Especialista en Derecho Cooperativo. Profesor de la Fundación Universitaria Luis Amigó, sede Medellín. Correo electrónico: hzabala@funlam.edu.co



dichos fenómenos humanos y así garantizar su perdurabilidad. Se puede identificar en las doctrinas básicas del cooperativismo algunas razones fundamentales que exigen adelantar acciones permanentes en materia de educación. Entre ellas hay que recordar algunas expuestas por maestros como Paul Lambert (1959), quien alguna vez señaló que la principal aspiración de este movimiento es la conquista del mundo, no desde la perspectiva belicista sino de la acción socioeconómica, para contribuir al logro del ideal de bienestar para todos.

Considerando la argumentación previa, el presente texto quiere abordar el debate acerca de la importancia de la educación en el contexto de la gestión de la empresa cooperativa y del desarrollo del movimiento cooperativista, partiendo de identificar algunas definiciones sobre el fenómeno educativo. A partir de este primer análisis se proponen algunas argumentaciones acerca del sentido de la educación cooperativa, como principio universal pero también como condición de reproducción de su pensamiento y de sus métodos de intervención sobre las comunidades humanas. Así pues, este texto trata de elevar el análisis

del tema de la educación cooperativa más allá del registro de las exigencias legales que puedan hacerla reconocer como práctica permanente de las cooperativas, sino como fundamento de un complejo cultural que debe reproducirse y evolucionar. Esa exigencia de reproducción y evolución implica atender diversos públicos que son parte integrante del movimiento cooperativo, pero también identificar órganos responsables y espacios posibles a los cuáles se dirige a través de la utilización de variadas estrategias.



La educación en sentido general y la educación cooperativa en sentido específico

Definiciones

Haciendo caso de las definiciones más sencillas respecto del fenómeno de la educación, se pudiera decir que es el *proceso de socialización de los individuos*, mediante el cual estos adoptan una determinada cultura. Aunque, en general, se ha considerado que la educación es un proceso de asimilación y aprendizaje de conocimientos, en realidad implica fundamentalmente una *concienciación cultural y conductual*, mediante la cual las nuevas generaciones reconocen el legado de las anteriores.

En sentido general, el proceso educativo materializa los *valores* de una determinada cultura humana y también la transmisión de las *habilidades* propias de los grupos sociales de su entorno inmediato; estos producen cambios intelectuales, emocionales y de relacionamiento social entre los individuos de una colectividad. En una primera instancia, cuando el sujeto son los niños y jóvenes, la educación busca *estructurar el pensamiento y las formas de expresión*. Está relacionada con el proceso madurativo, sensorial y motor, estimulando la interacción y la convivencia con los demás. Luego viene la educación formalizada (institucionalizada a través

de estructuras y normas jurídicas) que consiste en el acercamiento sistemático a las ideas, conceptos, reconocimiento de hechos y adopción de técnicas, a través de la influencia ordenada de los maestros.

Ahora bien, la educación no se limita a estos dos momentos, también todo lo que implica la interacción social (la conversación, la información, la comunicación, el debate, etc.) otorgan a los individuos unos valores, unas formas de actuación y diversos conocimientos, que hacen que la educación sea continuada y permanente, sin que medien estructuras formales o institucionalizadas. Así, se convierte en un proceso que dura toda la vida.

Desde el punto de vista etimológico, educación es *educare*. Este término se identifica con procesos de "crianza" Se vincula con las influencias educativas o acciones que desde el exterior se llevan a cabo para formar, criar, instruir o guiar al individuo. Se refiere por tanto a las relaciones que se establecen con el ambiente, las cuales son capaces de potenciar las posibilidades educativas del sujeto. Subyace en esta acepción



de educación una función adaptativa y reproductora porque lo que pretende es la inserción de los sujetos en la sociedad, mediante la transmisión de determinados contenidos culturales. El fundador de la sociología como disciplina científica, el sociólogo francés Emile Durkheim (1995), es un representante de esta forma de concebir la educación, puesto que para él, la educación se concreta en la inclusión de los sujetos en la sociedad a través del proceso de "socialización". (Luengo, 2014, p.32).

Por otro lado, educación también proviene de la palabra (verbo latino) *educere* que significa "conducir fuera de", "extraer de dentro hacia fuera" (Luengo, 2004, p. 3); entonces, la educación sería entendida como el desarrollo de las potencialidades del sujeto basado en la capacidad que tiene para desarrollarse. Más que la reproducción social, este último enfoque plantea la configuración de un sujeto individual y único:

Si analizamos el uso popular y comúnmente aceptado de lo que se entiende por educación, podemos extraer dos rasgos. El primero se refiere al *resultado*, a la puesta en práctica de lo que el sujeto ha aprendido a través

del proceso de socialización, para comprobar si su comportamiento se corresponde con lo que socialmente se considera como "buena" o "mala" educación. Como dicen Feroso (1982) o García Aretio (1989), se hace mención a la madurez o a la formación que el sujeto utiliza para orientar su integración en la sociedad. Las connotaciones éticas de esta perspectiva son obvias, dado que, si la conducta del sujeto se adapta a las normas sociales, será considerada como adecuada, o, lo que es lo mismo, el sujeto tendrá "buena educación". El segundo se fija en el *contenido*, en lo que se sabe, en lo que se ha adquirido, pero desde el punto de vista de la urbanidad, de los buenos modales, hablándose en esta ocasión de "tener poca o mucha educación" (Luengo, 2004, p. 5).

Desde el punto de vista de la ética, se puede indicar que el ser humano es inacabado, *perfectible*. Por tal razón, el proceso educativo pretende modificar el estado presente del ser humano para completarlo en el porvenir, tomando como referencia modelos ideales. La educación busca hacer que la persona logre un mejoramiento de su estado original, siendo un permanente proceso de perfeccionamiento sobre la base de la búsqueda del *bien*. El



perfeccionamiento atiende a todas las características de la persona, especialmente aquellas relacionadas con la voluntad, la inteligencia y el entendimiento.

Para Savater (1997, p.15), el proceso educativo “intenta remediar la ignorancia amnésica (Platón) con la que naturalmente todos venimos al mundo”. Ello está dado porque ser humano consiste en la vocación de compartir lo que ya se sabe entre todos, enseñando a los recién llegados al grupo cuanto deben conocer para hacerse socialmente válidos. De ahí:

[Que] enseñar es siempre enseñar *al que no sabe* y quien no indaga, constata y deplora la ignorancia ajena no puede ser maestro, por mucho que sepa. Repito: tan crucial en la dialéctica del aprendizaje es lo que saben los que enseñan como lo que aún no saben los que deben aprender... El proceso educativo puede ser informal (a través de los padres o de cualquier adulto dispuesto a dar lecciones) o formal, es decir efectuado por una persona o grupo de personas socialmente designadas para ello (Savater, 1997, p. 15).

De lo anterior se puede colegir que la educación es básicamente un instrumento que a través de los

tiempos se constituye en un complejo cultural al que se le da la función de reproducir los diferentes elementos de una determinada cultura. Más allá, atendiendo a consideraciones y debates contemporáneos, la educación resulta uno de los imperativos necesarios para expandir las capacidades de los individuos (según la expresión de Sen, citado en Ministerio de Educación, 2017, p. 11), como también entenderse como instrumento que debe “orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos, s.f., p. 17).

En consecuencia, cuando se habla de educación cooperativa, se está ante un conjunto de prácticas de aprendizaje para que los estamentos involucrados en el fenómeno de la economía cooperativa sean sujetos de la reproducción de la cultura cooperativa y sean actores del perfeccionamiento de dicha cultura, la cual debe preparar los individuos para ser libres y trascendentes como medio que contribuya a la construcción de la armonía social que propugnaron los fundadores del cooperativismo.



La educación cooperativa

Si se tienen en cuenta las definiciones generales enunciadas, la educación no es una simple formalidad nacida de una obligación legal (como a veces se piensa cuando se trata el tema de la educación cooperativa, sobre todo cuando en Colombia la propia ley general del cooperativismo la exige); en este caso, *es un imperativo* para avanzar en el ejercicio de la cooperación.

Ahora, en la medida en que las sociedades no tienen una introyección amplia del fenómeno cooperativo, mientras no existan las condiciones en la educación primera (del hogar y la familia) o en la educación formal, no puede concebirse dentro del criterio de experiencia “madurativa” o “sensorial-motora”, sino que está ubicada en el nivel de la institucionalidad del movimiento.

Ello significa que el *imperativo* debe ser un esfuerzo de la educación cooperativa propiamente dicha. De ahí la obligación de que toda organización que haga parte del sector cooperativo, tenga que realizar un ejercicio adecuado de formación y capacitación de sus miembros. Al respecto, Savater ha advertido que el aprendizaje, siendo algo generalizado y obligatorio en

toda comunidad humana (y el movimiento cooperativo constituye comunidades claramente caracterizadas en cada expresión concreta de organización), requiere de la institucionalidad educativa para avanzar no sólo hacia aprendizajes actitudinales y habilidades, sino también hacia el saber científico, no meramente empírico y tradicional (Savater, 1997, p. 22).

Por otra parte, el imperativo educativo del mundo del cooperativismo se hace concreto con la institucionalización de la educación cooperativa, básicamente debido a que el mayor desarrollo del movimiento hace avanzar el conocimiento, generando abstracciones y complejidades a las cuales no sólo se responde desde la tradición organizacional del cooperativismo. En consecuencia, se debe dejar claramente definido que toda cooperativa (y, en general, el cooperativismo como movimiento social), debe establecer formalmente su acción educativa; esto es, debe comprender objetivos claros, estructuras y métodos.

Sin embargo, de entrada, hay que partir de considerar que:

El complejo problemático de la reflexión sobre la educación no es simplemente la



cooperativa y el cooperativismo, sino el envolvente sustantivo de estos hechos humanos: *la Cooperación*; entendida esta última como una forma alternativa de hacer economía y de potenciar el desarrollo de los pueblos, centrada en la perspectiva del desarrollo humano (Zabala, 2014, p.2).

Entre tanto, desde variadas posiciones doctrinales o teóricas se ha aceptado que la *Cooperación* (como fenómeno económico, antropológico y sociológico) es el objeto de la preocupación educativa del movimiento, fundamentalmente por las siguientes razones:

- Es un fenómeno socio-económico exitoso, presente en la vida económica y social de los pueblos del mundo.
- Es un modelo para potenciar el desarrollo local y comunitario.
- Es una forma de hacer economía centrada en la persona humana y con el fin de alcanzar mayores niveles de bienestar de estos sujetos.
- Es un mecanismo pedagógico para la participación y la autogestión comunitaria.
- Es una alternativa a las problemáticas contemporáneas (de resolución de

las cuestiones sociales), sobre todo en ambientes del ajuste estructural de las economías dominantes. (Zabala, 2014, p. 2).

Si se habla de institucionalidad educativa, entonces habrá que afirmar que en efecto la *Cooperación* es y ha sido *objeto de estudio*. Como tal, siendo objeto de la ciencia, es y debería ser una preocupación de la escuela formal no sólo en sus niveles superiores, como movimiento o doctrina, sino también como asignatura para la vida en los niveles inferiores (escuela básica formal); desde el pasado ha demostrado, en muy diversas latitudes, que se puede considerar como sistema socioeconómico diferente y diferenciable frente al privado capitalista y al estatista. Pero, fundamentalmente, porque ha sido un sistema exitoso en aquellos lugares en donde ha contado con una base asociada consciente y leal, una dirigencia comprometida y creadora, un Estado no utilitarista y una escuela verdaderamente formadora. Sin dudar, en aquellas naciones donde se ha puesto a operar el sistema de *Cooperación*, en las condiciones anotadas, ha sido el elemento dinámico para generar crecimiento económico y desarrollo humano: es el único sistema experimentado ampliamente en el



siglo XX que puede tildarse de exitoso (Zabala, 2014, pp.2-3).

Como elemento caracterizador de los movimientos solidarios contemporáneos, ha quedado claro desde comienzos del siglo XIX, que la *Cooperación* tiene como centro a la persona humana; por ello, su preocupación es el engrandecimiento de ese núcleo y su entorno fundamental: la comunidad. La *Cooperación* es, por tanto, no sólo un método para superar las pobreza, sino también el mecanismo más idóneo para elevar los humanos a una categoría humanizadora. El individuo, integrado simbióticamente a la comunidad, crece junto a sus congéneres, actuando en conjunción, luchando por un ideal común. El desarrollo sólo es posible en un ambiente pensado, ordenado y dirigido hacia comunidades concretas; ambiente que propulsa la *Cooperación* (Zabala, 2014, p.3).

Aún más, para producir el efecto de bienestar, la *Cooperación* utiliza otro método, supuestamente encontrado en las modernas constituciones políticas: el método de la participación. En esta perspectiva, no es posible el desarrollo local y comunitario, con su consecuente bienestar para todos, sin

la participación de los afectados; no se hace posible con el sólo compromiso de agentes externos. La participación es una condición *sine qua non* para el ejercicio de la *Cooperación*; a más participación más *Cooperación*. Pero la participación en el exitoso sistema de la *Cooperación* no sólo se refiere a la vida social y política, sino principalmente por su intervención en la esfera económica: somos del punto de vista de que esta esfera determina las demás en cualquier ambiente de la sociedad humana. Si la participación no se entiende como la búsqueda de la justicia distributiva, la práctica de la democracia económica o el encuentro de soluciones a las cuestiones sociales; si la participación no afecta la base determinante de la sociedad, no es posible el bienestar, ni el crecimiento, ni el desarrollo comunitario, ni el vencimiento de las pobreza. La *Cooperación* es, también, un método para construir la democracia económica, base de todas las utopías humanas. (Zabala, 2014, p.4).

Desde esa perspectiva, “la *Cooperación* cumple las condiciones esenciales para ser materia de estudio en cualquier nivel de la escuela formal: como fenómeno a investigar, como conjunto de teorías a profundizar o como asignatura para la vida” (Zabala, 2014, p. 5). No obstante,



independientemente de la escuela formal (de la institucionalidad estatal o de una Sociedad Civil que reproduce un modelo económico dado), este sistema socioeconómico (el de la Cooperación) por sí mismo, a través de 170 años de pragmatismo económico y social, también ha generado sus

propias justificaciones. No sólo hay una razón para que la *Cooperación* sea mirada desde la perspectiva de los estudiosos. Ella misma ha generado sus propias razones: ha desarrollado el conocimiento y ha generado especiales políticas educativas.

El sentido de la educación cooperativa

La educación -en el caso de las organizaciones cooperativas- ha sido una práctica permanente (a veces cotidiana) que les determina algunas características especiales. La educación, desde la perspectiva que se comenta, no sólo se entiende como un principio del cooperativismo universal, también es un instrumento para garantizar la reproducción de la teoría (o su perfeccionamiento) y sus métodos de organización (habilidades), además de que permite formar a los asociados y a los dirigentes en las especiales maneras actuar que tienen las cooperativas:

Desde la aparición misma de las cooperativas, la educación ha sido un factor fundamental en la operación, desarrollo, crecimiento y sostenibilidad de las mismas. La existencia del principio educativo en el contexto de la organización cooperativa, es uno de los logros más importantes que tiene

el modelo en cuanto a la necesidad de concientizar a los asociados sobre todo el potencial que tiene la propuesta cooperativa y la importancia de consolidar herramientas de gestión e interacción con la sociedad en beneficio de los asociados, de la comunidad y del sistema económico en el cual interactúa la organización (Silva, 2012).

De otro lado, para entender el sentido de la educación cooperativa, es necesario traer a colación las ideas centrales de su primer gran propagandista (o pedagogo, si se quiere): el economista francés Charles Gide. Entre muchas virtudes del actuar en cooperación (y de establecer un sistema socioeconómico para cumplir sus fines últimos), se encuentra su capacidad de promover la educación económica del pueblo. Esto es, por los menos para el sentido que tenía la educación cooperativa hacia finales del siglo XIX, su función



primaria era la educación económica de sus estamentos: "Si el pueblo quiere desempeñar el papel al cual aspira, es decir, reemplazar a las clases dirigentes, la primera condición consiste en adquirir los conocimientos indispensables para tomar en sus manos el gobierno económico" (Gide, 1974, p. 117). Advirtió, además, que el pueblo necesariamente no tiene que dominar el cálculo integral o la paleografía, por ejemplo, pero sí que conozca el manejo de los factores económicos, la función del dinero, los riesgos de la aventura económica, la práctica de los negocios, etc.

Cabe señalar que esto es absolutamente cierto, la formación de una cooperativa (o de cualquier forma de organización empresarial que tenga como centro la cooperación o la mutualidad económica de sus miembros) es un asunto extremadamente pragmático, nacido de la necesidad de realizar un ejercicio permanente para responder a esa necesidad o esa carencia que ha sido el motivo para lograr la asociación de un grupo humano dado. Ese pragmatismo, exige, en primer lugar, garantizar la sostenibilidad de esa asociación económica, su perdurabilidad, para que al final haga posible el ideal de bienestar:

Desde luego, educación *económica* propiamente dicha: fundar empresas, hacerlas vivir, buscar mercados, prever el porvenir, hallar los hombres capaces y, una vez encontrados, obedecerles, apreciar el poderío de la riqueza adquirida, aprender orden y economía, equilibrar un presupuesto. Luego educación *moral*, que también se la encuentra en las cooperativas: aceptar sin murmurar las leyes del juego, estrechar filas en la adversidad, tener fe en su causa, reaccionar contra el individualismo que nos deseca, aprender a ocuparse no solamente de sus intereses sino de los intereses de los demás, abolir la mentira bajo la forma de publicidad y el fraude en la adulteración de los comestibles, el peso falso, huesos dados generosamente con la carne de mala calidad, agua sucia empapando un pan mal cocido, adquirir el sentimiento del honor comercial, que no es otra cosa que la puntualidad en cumplir con las promesas, y en nuestros congresos internacionales aprender a considerar como hermanos aún a los delegados de países considerados como enemigos hereditarios; he ahí lo menos que pueden aprender los miembros de toda asociación cooperativa que haya tenido éxito, y que no podrá crecer sino lo han aprendido. (Gide, 1974, p. 118) Igualmente, Gide destacó que en



materia educativa hay que mantener presente un famoso refrán: "Jamás se es tan bien servido como por uno mismo". Desde entonces, muchos han sido los textos escritos para explicar este aspecto de la institucionalidad cooperativa. Están, en primer lugar, los conceptos emitidos por nuestros más connotados pioneros y teóricos;

luego, los análisis que se han efectuado para determinar la principalística del movimiento, presentados a manera de informes en diferentes congresos de la Alianza Cooperativa Internacional; finalmente están los aportes de dirigentes y teóricos más localizados, destacándose la obra de muchos latinoamericanos.

El principio cooperativo de la educación

Desde los orígenes europeos del cooperativismo y en el ámbito de definición doctrinal de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) se ha formulado el principio cooperativo de la educación, entendiéndolo como que todas las cooperativas deben tomar medidas y realizar acciones para la educación de sus miembros, empleados, dirigentes y público en general, en los postulados teóricos y técnicas, tanto económicas como democráticas, de la *Cooperación*.

Además, el cooperativismo es, además de una doctrina económica, un modelo de organización social, por lo que tiene capacidad para realizar cambios sociales: cambios en la mentalidad y actitudes de la gente, de estructuras de los ámbitos en los que se desenvuelve, y cambios en los móviles de la actividad económica. Todos estos cambios requieren y necesitan de la acción educativa.

Así mismo, es difícil que las personas dejen sus viejos hábitos sin una previa labor educativa; sin un previo proceso de información, orientación; nadie abandona conceptos antiguos o tradicionalmente aceptados y practicados, sin que se le hayan enseñado otros nuevos y se le haya convencido de su bondad y su justicia, sobre todo desde una perspectiva pragmática. El acuerdo cooperativo (contrato multilateral que se da a quienes quieren participar de las acciones cooperativas) requiere que los cooperadores conozcan los principios y los métodos cooperativos, así como de la técnica de organización empresarial, y que estén totalmente identificados con unos objetivos comunes para que la cooperativa pueda responder satisfactoriamente a sus anhelos y aspiraciones.



Vale señalar que es tan importante la educación que sin ella sería imposible la existencia de cooperativas y mucho menos de un movimiento cooperativo: así lo manifestó claramente el Profesor Watkins, Director de la Alianza Cooperativa Internacional, citado por Arismandiarrieta (1999):

“Se ha dicho que el cooperativismo es un movimiento económico que emplea la acción educativa. Podríamos muy bien alterar el orden de esta frase y decir que el cooperativismo es un MOVIMIENTO EDUCATIVO que utiliza la acción económica, sin que por ello dejare de ser cierta” (p. 2018).

De igual modo, la educación cooperativa implica la instrucción y la formación de cooperadores convencidos; esto es, que ellos comprendan y se habitúen a *ver, juzgar, pensar y actuar* cooperativamente. De ahí que la

educación cooperativa comprenda dos aspectos, tal como los definió Gide (1974), en cuanto a la división entre educación económica y educación moral: uno instructivo, el otro formativo.

El aspecto *instructivo* de la educación está dirigido a la *mente*, a la inteligencia de las personas para llevarles el *conocimiento* de lo que es la cooperativa, sus ventajas y beneficios, las técnicas que aplica, su estructura, sus objetivos, deberes y derechos de los miembros, su régimen económico y financiero, sus estatutos, las normas jurídicas que envuelven estas acciones, y el reconocimiento del entorno. El aspecto *formativo* de la educación se dirige a la *voluntad* de las personas, para habituarlas a *comportarse y a vivir cooperativamente*, para que se muevan dentro del marco de sus actividades en actitud cooperante, solidaria, transformadora, participativa y democrática.

El pensamiento cooperativo y su necesidad de reproducirse

El pensamiento acumulado por el cooperativismo mundial no es sólo un cuerpo doctrinario que le da sentido a su condición de movimiento y a su inserción en los ordenamientos jurídicos particulares. Es, principalmente, un cuerpo de ideas, de propuestas de ordenamiento de la sociedad y de la economía; es un conjunto

de postulados doctrinales y teóricos que han ganado una posición protagónica en la historia del pensamiento social moderno. (Zabala, 2014, p.5)

Así pues, al compás de la expansión alcanzada por el movimiento inaugurado por los Pioneros de Rochdale y promovido



intensamente por pensadores y actores sociales de diversos países, cada cual inaugurando nuevos proyectos o racionalizando los existentes, se forjó una teoría básica que recogía de la *praxis social*, los principales elementos que habrían de establecer los postulados transformadores que propugna el movimiento de cooperación universal. (Zabala, 2014, p.6)

El cooperativismo de los consumidores, iniciado en Inglaterra e irrigado en el continente europeo por las organizaciones de los trabajadores, encontró en Francia las mejores condiciones para constituirse en fórmula teórica. A su vez, en su país natal (Alemania), el cooperativismo de crédito se afianzó conceptualmente, en la medida en que fue ampliamente difundido en los ámbitos rurales y urbanos por sus principales promotores. [...] Con Charles Gide y su Escuela de Nimes, con Friedrich Raiffeisen y la Escuela Alemana, y con los teóricos de la Alianza Cooperativa Internacional y la Organización Internacional del Trabajo, el cooperativismo adquirió un puesto en el pensamiento social moderno, introduciéndose profundamente en las diversas variables teóricas de finales del siglo XIX y durante todo el siglo XX, conformando un cuerpo coherente y racional desde la economía, la filosofía, la sociología, la antropología y el derecho. (Zabala, 2014, p.6)

En principio, dicho proceso se confunde con el máximo esplendor del cooperativismo de consumo y la simultánea expansión de asociaciones conexas como fueron las uniones de crédito y las centrales de comercialización. Posteriormente, fue el producto de especiales fenómenos socioeconómicos que identificaron a las cooperativas con la necesidad apremiante de reconstruir comunidad, regresándose a las fuentes del socialismo primario, a la colonia autónoma, a la *comunitas comunitatis*; Surgiendo, en el escenario económico y social, el esplendoroso mundo de las comunas agrarias ordenada con base en acciones de cooperación. (Zabala, 2014, p. 6)

La construcción teórica que se produce en un ambiente de expansión, genera tendencias diversas en el movimiento cooperativo, las cuales representan, igualmente, fuerzas políticas de predominancia entre los trabajadores, produciendo, en ocasiones, disensiones al interior de los movimientos nacionales o internacionales. Por eso, en los años treinta, Georges Fauquet apremiaba: (Zabala, 2014, p. 7)

[A] ...recoger los elementos de una teoría positiva de las instituciones cooperativas, luego -partiendo de



los móviles y de las actitudes de que depende de hecho la existencia y el desarrollo de las actividades cooperativas- definir, en doctrina, las aspiraciones y los ideales del Movimiento. (Fauquet, 1973, p. 3)

De modo que el cooperativismo es un cuerpo conceptual en evolución que va construyendo sus principales tesis y modos de actuar al tenor de sus propias praxis sociales y su intercambio con un mundo en transformación; no es un cuerpo de ideas inmutables. A este proceso le caben perfectamente los señalamientos que Randall (1952) que hacía en su Introducción al libro "La formación del pensamiento moderno". (Zabala, 2014, p.7)

La principal necesidad de desentrañar las creencias humanas y perseguir su ascendencia se debe al hecho, tan importante y tan poco atendido por la gran mayoría, de que las ideas no son como los dioses eternos del Olimpo, inmutables y siempre jóvenes; como todas las cosas humanas nacen, crecen y envejecen, y hasta pueden morir. Las ideas son algo vivo, y todo lo que vive tiene un ambiente en el que debe existir y al que debe adaptarse... Al trazar la historia del nacimiento y el crecimiento de estas convicciones

debería facilitarse la tarea de lograr aprehender en qué sentido las ideas guardan pertinencia con su mundo, su validez con respecto al ambiente que les ha dado origen, y su utilidad sólo en la medida en que ese ambiente todavía las nutre. (Randall, 1952, p. 9)

En efecto, el ideal primario de los pensadores del cooperativismo era el de intervenir las diferentes esferas de la economía y la sociedad, partiendo de la asociación de los consumidores e interviniendo, posteriormente, la producción a través de las asociaciones industriales, agrícolas y de servicios. Empero, los complejos problemáticos de su devenir, los fenómenos políticos y socioeconómicos que transformaron la historia humana durante el siglo XX hicieron de este ideal original un cuerpo de ideas apenas fragmentaria, que pudo ser superado con el esfuerzo de muchos hacia finales de dicho período (Zabala, 1998, p. 104). Como señaló Gide en un discurso del año 1921:

Hay en la economía cooperativa más cosas de las que se piensa. Ella tiene derecho a interesarse por todas las partes de la economía política; todos los fenómenos de la vida económica derivan, de algún modo, de la cooperación. Fue Jaurés quien dijo que



la sociedad cooperativa es un admirable "laboratorio social"; laboratorio, sí, para quienes en él viven, en él trabajan y ponen las manos en la masa; pero para los que forman el auditorio exterior, como los que aquí vendrán, conformémonos con decir que las cooperativas constituyen un excelente "observatorio social" para todos los fenómenos económicos. (Gide, 1974, p. 230).

Consecuentemente, hacer un

reconocimiento del devenir histórico del cooperativismo, de la evolución de su pensamiento, de los fenómenos que lo han determinado, de los procesos que ha orientado y de las teorías que se han construido a lo largo de su caminar, es un imperativo de primer orden para la educación cooperativa; imperativo que solamente se logra a través de su institucionalización.

La educación como complejo cultural e instrumento principal para la reproducción de la cultura cooperativa

La cooperativa, como unidad base del sistema económico cooperativo, puede considerarse un espacio educativo en el que sus actores son todos aquellos que se asocian en ella, o que intervienen jugando roles diversos para lograr sus propósitos últimos. Pero, primeramente, se constituye en un escenario para la educación del pueblo, en la medida en que puede desarrollar prácticas auténticas de cooperación, transformadoras de la economía. Efectivamente, en cuanto se trata de transformar un modo vida, la educación también se constituye en un instrumento para formar a los seres en el proyecto de la cooperación y por medio de esta, lograr la humanización. Por eso, la educación cooperativa no sólo se limita a la educación económica

(en cierto sentido, instrumental), sino que como meta final tiene el propósito de adoptar un modelo social y mental diferente.

La educación se ha constituido en *regla de oro* desde los comienzos del fenómeno socioeconómico de la Cooperación por una razón primaria extremadamente sencilla: cooperar es trabajar en común, disponerse a actuar conjuntamente con otros; y aunque la sociabilidad es una ley natural, el método de racionalización económica de esa sociabilidad humana requiere de la conciencia; esto es de aprendizajes, de comprensiones, de definición de ideales comunes y de métodos de operación que a todos convoquen. (Zabala, 2014, p.8)



Entonces, considerando esa necesidad prioritaria de la *conciencia del nosotros*, se ha definido, a través de múltiples experiencias, unas justificaciones educativas básicas (OCA, 1988, p. 7):

A. La Cooperación exige producir cambios en la mentalidad y actitudes de la gente, así como en las estructuras económicas y sociales. Todo cambio necesita de una intensa acción educativa.

B. La Cooperación necesita de adeptos convencidos, de personas que adopten el proyecto transformador como modo de vida. Los cooperativistas deben aprender a ver, juzgar, pensar y actuar al tenor del ideal de la cooperación.

C. La educación es uno de los instrumentos para interiorizar y difundir la cultura cooperativa, en el entendido de una búsqueda hacia la formación integral de las personas, creadora de hábitos de comportamiento, respaldada en una adecuada pedagogía.

D. La gestión de la unidad base del cooperativismo (la cooperativa) debe estar ajustada a las exigencias de su sistema de creencias y valores, respondiendo a su particular naturaleza socioeconómica, identificándose en

relación con dicha naturaleza. A la educación y su institucionalización (como aparato ideológico) se le asigna la función de impedir que esquemas teóricos contrarios afecten el sentido último del sistema de cooperación.

Ahora entrados en el siglo XXI, la educación cooperativa se centra en su aspecto formativo más que capacitador y forjador de habilidades. Tiende a la extensión de una ética humanizadora, opuesta a la utilitarista y de competencia. Antonio Fabra Ribas decía que “la educación cooperativa no se propone fabricar sabios, sino hacer hombres. Hombres en toda la acepción de la palabra: capacitados física y moralmente para saber a cada momento lo que deben hacer y como tienen que hacerlo” (Fabra, 1944, p. 22).

Siguiendo a Gide (1974), se puede concluir que el fenómeno socioeconómico del cooperativismo requiere de la educación no sólo para capacitar técnicamente a sus integrantes, sino principalmente, para forjarlos moralmente, para que asuman los retos de la transformación social.

De otro lado, en la perspectiva de formar íntegros hombres y mujeres,



enfrentados a retos tan inmensos, se establece la educación como necesidad y no como opción. Esa necesidad se puede resumir en dos aspectos principales.

En primer lugar, si el sistema es exitoso, lo cual es demostrable históricamente y siendo, a su vez, alternativa de desarrollo para los pueblos, entonces se hace indispensable reproducirlo. La reproducción de los modelos es en toda sociedad, función esencial de la escuela. En segundo término, los retos a los que se enfrenta el sistema de *Cooperación* implican cambios gigantescos en muchos niveles; la preparación para encarar dichos cambios, es también función de toda escuela que se digne ser formadora. (Zabala, Arboleda & Cueto, p.25)

Ahora bien, el designarse como alternativa económica y social, como alternativa de vida, propuesta dinámica de transformación socioeconómica, supone forjar cambios en muy diversos niveles. La educación así entendida tiene como función inicial formar a quienes intervienen en su proceso, haciendo conciencia del papel transformador asignado; pero también, creación de un medio y un clima social propicio, en el cual pueda desenvolverse su proyecto

alternativo. No sólo se trata de formar sus miembros, las personas de carne y hueso que intervienen en el devenir cotidiano del proceso cooperador; se trata también de que los seres humanos que transitan por el medio ambiente que envuelve al cooperativismo se hallen dispuestos a aceptarle y a hacer parte del mismo.

De tal forma, si no hay educación cooperativa, no habrá tierra abonada (tal como lo indicaría Fabra Ribas); en consecuencia, los esquemas ideológicos y mentales dominantes antagonizarán con el sistema de *Cooperación* y llenarán sus caminos de espinas y abrojos. Un medio ambiente propicio es esencial para el cooperativismo, pero el entorno socioeconómico es adverso: el individualismo, el utilitarismo y la competencia, como valores antagónicos del cooperativismo, campean. En un mundo insolidario, la existencia del sistema de cooperación se mira como a un bicho extraño y su supervivencia es efímera; tiene grandes dificultades para reproducirse y sostenerse en el tiempo.

De esa manera, para poder hacer frente al esquema predominante de reproducción de antivalores hay que utilizar diversos métodos para



resquebrajarlo; entre ellos: 1) una educación que haga énfasis en una dinámica participativa de la gente; y 2) una educación económica de la población en general y de los directamente comprometidos con el modelo cooperativo. Sin lugar a dudas, la educación es vital para el ejercicio de la *Cooperación*; la práctica universal ha demostrado que sólo a través de la participación consciente de los asociados en la realización del objeto social y la aplicación de los principios y valores, se logra el crecimiento de las organizaciones y el progreso general del movimiento.

Para estos propósitos se deben emplear formas y métodos que hagan del proceso enseñanza - aprendizaje un acto consciente, dirigido no sólo a la comunicación del pensamiento o a la formación de conocimientos, sino principalmente a la transformación de los seres humanos, para que desarrollen su capacidad de actuar con otros y para proveer su crecimiento intelectual y moral. Así pues, la educación cooperativa está orientada a formar conciencia y cultura de *Cooperación*, pero también a fomentar la vida en comunidad y a formar dirigentes capaces de conducir las organizaciones con eficiencia y eficacia sin olvidar el

hondo sentido social que encarnan. Debe -igualmente-, responder a la realidad económica y social que envuelve a las organizaciones y sus miembros, y a construir una actitud crítica frente a la misma, promoviendo la formación de personas íntegras, solidarias, responsables, creativas y capaces de actuar mediante el método de la cooperación.

Es claro que la educación no puede limitarse exclusivamente al proceso capacitador, dado que ella contempla diferentes fases. Las organizaciones ofrecen multitud de espacios para que sus miembros puedan aumentar sus conocimientos, integrarse, elevar su conciencia ciudadana y mejorar como individuos que se actúan en comunidades concretas. De ahí que haya quedado definido en el tiempo que la función educativa cooperativa se desarrolla en torno a diferentes ámbitos, los cuales han nacido de la praxis social y han sido aceptados en Derecho.

Por su parte, el profesor Alexander F. Laidlaw, en su famoso discurso sobre el escenario futuro de las cooperativas, presentado como informe en el XXVII Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, celebrado en Moscú en



1980, advertía sobre el descuido en la práctica del principio educativo:

Es un hecho generalmente aceptado que en nuestros días el descuido de la actividad educativa se ha ido extendiendo cada vez más en el movimiento cooperativo de muchos países y no es aventurado afirmar que, con excepción de algunos países del Tercer Mundo, la mayoría de los sistemas cooperativos son culpables de haber fallado en este aspecto. En muchas cooperativas la labor educativa ha sido, en la mayoría de los casos, como de fogonazo: intensa actividad y gran interés al principio que poco después se desvanecen. En tanto que las actividades empresariales van a la velocidad de la era cibernética, la educación se ha quedado en muchos lugares en una especie de edad de piedra. Pocas cooperativas pueden informar que los gastos para la educación son proporcionados al crecimiento de las actividades empresariales y son también pocas las que pueden decir que los programas educativos son tan vigorosos como lo fueron hace treinta años. Se presta atención cuidadosa a la necesidad de incrementar las reservas que protegen a la empresa de la depreciación de los activos físicos, pero, a menudo, no existe ninguna provisión

para la depreciación del patrimonio representado por las capacidades humanas. Las nuevas generaciones de cooperadores no entienden la naturaleza de la cooperativa ni saben por qué se organizó. Dice Goethe: "Uno no posee lo que no comprende..."

No obstante, lo dicho, el cuadro no es completamente desalentador, y el descuido de la actividad educativa, aunque es evidente, no está tan generalizado, ya que existe un porcentaje apreciable de cooperativas en todos los países cuyos programas educativos, llevados a cabo con imaginación, están produciendo sus frutos en forma de organizaciones dinámicas, dirigentes capaces y socios bien informados (Laidlaw, 1987).

Igualmente, este autor afirmó que en el siglo XIX, el propio John S. Mill opinó que "la educación es deseable para toda la humanidad; para los cooperadores es una necesidad vital" (Laidlaw, 1987, p. 86). El cooperativismo, teniendo en cuenta que comprende una cultura apenas en formación, tiene grandes dificultades para entender el papel de la función educativa, pero sobre todo de los instrumentos para cumplirla. Todavía pide prestados estos instrumentos al sistema que antagoniza, lo que hace insuficiente el efecto del mensaje:



Frecuentemente se sorprenden los cooperadores cuando observan que muchas personas generalmente bien informadas sobre diversos asuntos pero que están fuera del movimiento, saben muy poco o nada sobre el cooperativismo. Las organizaciones cooperativas tienen gran importancia a los ojos de sus dirigentes, pero para el resto del público que no está directamente relacionado con ellas, las cooperativas son apenas algo de lo que se oye hablar y de lo cual queda solamente una vaga idea. Lo cierto es que los cooperativistas saben muy bien hablar entre ellos, pero no saben hablar con los demás; no tienen facilidad para comunicarse con quienes están fuera de su propio círculo. El resultado de este hecho es la falta de comprensión y, a veces, los equívocos que se presentan frente a instituciones y personas cuya influencia es muy grande como son las universidades, los gobiernos, los economistas, los periodistas y todos los que orientan la opinión por los diversos medios de comunicación masiva. (Laidlaw, 1987, p. 86).

También, agregó lo siguiente:

Si las cooperativas del mundo quieren afianzarse en las dos décadas siguientes deberán aprender a transmitir su

mensaje en forma más segura y eficaz. Como dice la antigua advertencia: “Si la trompeta lanza apenas un débil sonido, ¿quién responderá a su llamada para la batalla? (Laidlaw, 1987, p. 87)

Por eso, en su informe de 1980, se pregunta: ¿Será posible reanimar y estimular la educación? Respondiendo lo que se cita a continuación:

Probablemente no, si se limita a los asuntos meramente comerciales o a los que se refieren de manera exclusiva al aspecto empresarial, pero sí será posible si la educación se considera en el sentido más amplio. Una cooperativa que no es al mismo tiempo institución educativa y empresa económica está dejando de desempeñar buena parte del papel que le corresponde en la sociedad (Laidlaw, 1987, p. 119).

Esta es la razón por la cual enseñó Laidlaw que el principio cooperativo de la educación debería ser entendido en el más amplio sentido de cultura. Así, aunque todo fenómeno socioeconómico que sea objeto de análisis científico, necesita desarrollos teóricos, experimentaciones, análisis profundos, etc., hay una razón clave para educar en *Cooperación*: capacitar, económica y moralmente a muchos hombres y mujeres, para que posean



los saberes suficientes al esfuerzo de desarrollar comunidades, producir crecimientos económicos, generar bienestar social, establecer espacios de participación y democracia económica,

permitiendo avanzar en la batalla contra las pobrezas y haciendo más cercano el proyecto de la felicidad humana siendo forjadores de su propio destino.

Elementos caracterizadores de la educación cooperativa Necesidad de la educación para la Cooperación

Es absolutamente entendible que para enfrentar los inmensos retos que exige la acción transformadora del cooperativismo, se establece la Educación como *necesidad*. Ese imperativo se puede resumir en dos aspectos principales; se puede inferir que la educación cooperativa es una actividad encaminada a obtener que los seres humanos adquieran el hábito de pensar, sentir y obrar cooperativamente.

Pero, esta que debería ser una tarea principalísima de la Escuela formal, en el caso colombiano no ha contado con suerte; y por eso, la institucionalización de la educación cooperativa le ha correspondido y le corresponderá por mucho tiempo al sistema mismo (a las estructuras y a los esfuerzos del propio sector cooperativo).

A falta de un escenario en la Escuela formal (básica, intermedia y superior) le ha correspondido al propio sector institucionalizar su proyecto educativo: y sus primeros sujetos son sus asociados,

sus dirigentes y sus empleados. De ahí que en la práctica, en Colombia la educación para la *Cooperación* ha estado prioritariamente dirigida a los adultos; es decir, a la gente que tiene en sus manos la responsabilidad socioeconómica y por tanto, tiene un interés actual y directo en el proceso. Esto no quiere decir que no haya habido o que no se puedan establecer programas especialmente dirigidos a la niñez y la juventud.

Por otra parte, ese adulto tiene una educación previa, unos hábitos adquiridos a través de la educación formal de tipo tradicional, y tiene un contacto continuo con el modelo capitalista predominante. En esta perspectiva, la educación cooperativa aparece como una tarea de reeducación integral, dirigida al hombre unitario, creadora de hábitos de comportamiento, y respaldada por una pedagogía experiencial.

En tal sentido, "la educación cooperativa debe estar correspondida en forma plena por las actividades y el funcionamiento



ordinario de la empresa cooperativa, para que encuentre respaldo en el ejemplo” (El cedro cooperativa, s.f., p.3). El comportamiento de la empresa (de sus dirigentes y administradores, y de la cultura organizacional que estos le imprimen) debe estar ajustado a las exigencias de la doctrina. La educación teórica se respalda así en el interior de la cooperativa, con hechos reales de compromiso y solidaridad, con acciones y trabajos conjuntos, con participación efectiva del asociado en la obra común. Ahora bien, la educación cooperativa en su aspecto formativo debe tender a la afirmación de una ética solidaria opuesta a la ética utilitarista que anima la economía lucrativa y a la conducta del hombre en la sociedad actual. La ética solidaria responde a un ideal de servicio y de afirmación del SER como expresión de un valor humano. La formación del hombre dentro de las exigencias de la ética solidaria, y su aplicación al manejo de las relaciones económicas conduce a la realización de la economía del servicio cuya función es la de satisfacer las necesidades humanas.

Del mismo modo, la ética solidaria debe ser el núcleo formador de los programas de educación cooperativa, y para ello deben armonizarse los contenidos y la metodología. Se

ratifica así que hoy en día la educación cooperativa debe ser más formadora que capacitadora. La capacitación que da conocimientos y mejora destrezas para hacer las cosas con eficiencia y habilidad, es indispensable para hacer la empresa cooperativa competente; pero es básicamente un complemento necesario, aunque no prioritario, que nunca es sustitutivo de la formación. La formación modifica y transforma comportamientos y conductas, con base en un cambio de los valores, intereses y actitudes del hombre. Busca crear hábitos y adquirir un estilo de vida que permita al hombre vivir realmente su dimensión personal y social, dándose y recibiendo, en una relación permanente de “colaboración confiada” que da plenitud y sentido a la existencia.

Todo programa educativo orientado a los cooperadores, en su rol de asociado, dirigente, administrador o técnico, debe ser una actividad integrada, básicamente formativa de esos seres humanos, que son los que mueven y conducen la empresa, y complementariamente instructiva y capacitadora para que realicen con habilidad y destreza sus funciones para que participen con efectividad en la obra común.



La reproducción del modelo cooperativo

El modelo de Cooperación pretende cumplir un papel trascendental en la vida de los pueblos: contribuir a la transformación de sus condiciones materiales de vida. Esto es lo que efectivamente ha logrado en diferentes lugares del planeta con una historia económica y social demostrativa de sus aciertos. Con razón el Maestro Paul Lambert (1959, p. 272), propuso el principio de *"la aspiración a conquistar el mundo"*. Las utopías del renacimiento y las propuestas reformadoras del siglo XIX encuentran en los cooperadores sus más preciados herederos. Por eso, todo cooperativista consciente y militante cada mañana debe dar gracias a la vida por permitírsele ser actor principal de un proceso de transformación del mundo en las siguientes horas de su existencia. Ese espíritu utópico y transformador debe ser reproducido en las nuevas generaciones; pero la simple estructura asociativa del sistema organizacional cooperativo no es suficiente para cumplir con esta tarea porque ella es función principal de la Escuela formal. Además, el sistema económico de la *Cooperación* tiene comprometida su existencia al poder reproducirse de generación en generación, y sobrevivirá a múltiples factores

producidos por la naturaleza o los mismos hombres, siempre y cuando se reproduzca el espíritu utópico transformador que le caracteriza. La base económica sustentadora de la propuesta cooperativa requiere de una superestructura que le dé sustento teórico, que promueva su doctrina y sus métodos, que mantenga el doble espíritu del cooperativista: ser soñador y ser pragmático. El principal mecanismo de esa superestructura es la Escuela y su producto: la Educación; pero, tal como ha quedado claro hasta ahora, el movimiento cooperativo colombiano, por mucho tiempo no podrá contar con la Escuela formal (oficial o privada) para hacer realidad el propósito de reproducción. Por tal razón, debe avanzar hacia crear sus propias instituciones, Su Propia Escuela; esto es, su propio aparato ideológico.



La preparación para el cambio

Ahora, mantenerse como alternativa económica y social, como alternativa de vida, como propuesta dinámica de superación de las pobrezas y de generación de crecimiento y desarrollo, supone cambios en muy diversos niveles de la existencia de quienes participan del mundo de la *Cooperación* o de quienes son afectados, directa o indirectamente, por dicho modelo de organización socioeconómica.

El cambio que se propone con la *Cooperación* requiere: a) formación de quienes intervienen en su proceso, haciendo conciencia del papel transformador asignado; b) creación de un medio y un clima social propicio, en el cual pueda desenvolverse la

propuesta alternativa y transformadora. (Zabala, 2014, p.12)

De ahí que como se ha señalado, no sólo se trata, pues, de formar los cooperadores, las personas de carne y hueso que intervienen en el devenir cotidiano del proceso cooperador; se trata también de que la Sociedad, o mejor, el medio ambiente que envuelve al sistema de *Cooperación* y al cooperativista, se halle dispuesta a aceptarle y también a hacer parte del sistema. (Zabala, 2014, p. 12)

Ese sistema, en el que predominan los antivalores, puede ser resquebrajado, mediante *la institucionalidad cooperativa*.

Etapas y niveles de la educación cooperativa

Las etapas en que se desarrollan las actividades de Educación Cooperativa son dos. En primer lugar, la que podría denominarse **Educación pre-cooperativa**. Esta comprende las labores que deben llevarse a cabo dentro del proceso previo a la existencia y desenvolvimiento de una organización cooperativa; proceso que en Colombia se establece como un requisito legal para obtener el reconocimiento jurídico. Esta misma acción puede extenderse al ejercicio educativo que se produce al interior

de una organización cooperativa ya constituida y reconocida jurídicamente, cuando desarrolla actividades de promoción, información, instrucción o formación para futuros miembros.

La segunda etapa es propiamente la **Educación Cooperativa**; comprende las labores orientadas a la información, formación, capacitación y entrenamiento de empleados, dirigentes y comunidad, para que conozcan acerca del papel socioeconómico de la organización (su propósito transformador) y las



dinámicas de gestión en la misma.

Entre tanto, si se atiende a la separación de las etapas enunciadas, se pueden considerar algunas especificidades de la acción educación cooperativa; acciones que deben tener un determinado direccionamiento.

A. Información general: se dirige al público en general y tiene por objeto despertar el interés y motivar la vinculación, utilizando muy diversos medios de comunicación, divulgación y promoción.

B. Educación de los miembros: se dirige a los miembros actuales o a candidatos a serlo (potenciales), y tiene por objeto ilustrarlos e instruirlos sobre lo que es la organización, sus objetivos, actividades y servicios, deberes y derechos que asumen, así como normas y procedimientos aplicables en la actividad de la cooperativa. Los medios utilizados para ello son muy variados; pueden ser escritos u orales, entre los que se destacan folletos, cartillas, libros, conferencias, reuniones, cursos, seminarios, círculos de estudio, proyecciones, etc.

C. Formación de dirigentes: se dirige a quienes conforman el grupo de dirigentes y líderes de la cooperativa, con el fin de afianzar su liderazgo, ampliar su

visión de la sociedad y del país, mejorar sus conocimientos en el proceso de conducción de grupos y de toma de decisiones, del papel social y económico de la cooperativa, y de aspectos fundamentales de carácter técnico (administración, finanzas, mercadeo, comercialización, presupuestos, contabilidad). Los medios utilizados para este tipo de actividades son también diversos, y pueden ser los siguientes: seminarios, foros, congresos, asambleas, cursos, simposios, intercambio de experiencias, pasantías, textos, talleres prácticos, etc.

D. Capacitación de Administradores: está dirigido a quienes conforman el grupo responsable de la toma de decisiones y su ejecución, compuesto principalmente por los miembros del órgano de dirección (delegados) o del órgano de administración general (consejeros), gerente y los empleados; así como para integrantes de aquellos otros organismos que cumplan funciones específicas (junta de vigilancia y comités). Su objetivo es capacitarlos para el buen desempeño en su trabajo; es fundamentalmente una educación técnica, tan variada como lo son las distintas actividades que debe cumplir la cooperativa. En este nivel se pueden aplicar medios similares a los indicados en el escenario anterior.



La participación política como elemento de la cultura de la cooperación

Aspectos generales

Por muchos años se tuvo el convencimiento de que las esferas naturales de la *Cooperación* se circunscribían a lo económico y educativo. Los ideólogos del movimiento cooperativo de finales del siglo XIX fijaron tales parámetros en el propósito de evitar peligros secesionistas cuando de abordar otras esferas se tratará: de ahí aquel principio que denominaron *neutralidad política y religiosa*.

Sin embargo, la palabra "neutralidad" denota pasividad e indiferencia, comportamientos que a criterio de los Maestros Bonow y Watkins: "No armonizan con los métodos y la actividad de las organizaciones cooperativas, que no tienen ni han tenido la intención de permanecer indiferentes o ausentes cuando están en juego los intereses del movimiento" (Bonow y Watkins, 1987, p. 43).

En efecto, la *Cooperación* es un movimiento socioeconómico con una doctrina y unos métodos de operación propios y muy claramente definidos que le conducen a representar intereses económicos y sociales que presentan connotaciones estrictamente políticas en cuanto que su razón de ser involucra la gente y su bienestar, exactamente el objeto de *la política*, tal como en la antigüedad la concibieron los griegos. En esa perspectiva,

la Cooperación "no puede evitar verse envuelta en asuntos de gobierno de naturaleza política, sean objeto o no de conflictos partidistas" (Bonow y Watkins, 1987, p. 43).

Entonces, por sus pretensiones de transformación de realidades económicas y sociales en el propósito de contribuir con los cambios radicales que conduzcan a un mejor porvenir para la gente, la *Cooperación* es también un movimiento político con identidad propia y con una cultura de la participación política que le diferencia de otros movimientos: no le son ajenas las acciones políticas. Sus métodos de actuación en estas esferas varían en cada circunstancia espacial o temporal: contactos con instancias gubernamentales, incidencia en la promulgación de normas de Estado, lobby, apoyo a gestiones de gobierno, acuerdos con partidos institucionalizados y formación de movimientos electorales con estructura propia.

Vale señalar que la participación en la esfera política es un elemento trascendente en la historia de la *Cooperación* y se entiende como uno más de los componentes de la cultura que le identifica universalmente. La política para el cooperador convencido se introduce en el campo de la magnanimidad, en la intención de contribuir al proceso de construcción de comunidad.



Las dos esferas de la incidencia política del cooperativismo

El cooperativismo, en algunos lugares y tiempos de su desenvolvimiento en Colombia, ha sido un movimiento dinámico y generador de propuestas de desarrollo no sólo para sí mismo sino también para el conjunto de la población y el territorio, participando de una manera proactiva en muchos momentos de la vida política nacional y regional. Esa participación puede entenderse bajo dos esferas diferentes: de un lado, la relacionada con acciones de acercamiento permanente con los gobernantes y los legisladores; de otra, mediante su formación como fuerza política.

En la primera esfera se ha tratado principalmente de estar al tanto de los diferentes procesos que desde el Estado puedan afectar la vida cooperativa. Dichos procesos son fundamentalmente tres:

1) la formación de propuestas legislativas de orden local o nacional; 2) la producción de normativas gubernamentales de orden nacional; 3) el seguimiento a normativas particulares que devienen de organismos de supervisión.

Además, es obvio que el cooperativismo debe estar al tanto de cualquier intención del legislador por mejorar o desmejorar las condiciones de actuación del movimiento. Por eso ha de estar

permanentemente alerta respecto de la presentación de propuestas legislativas (en el Congreso de la República, en las Asambleas Departamentales o en los Concejos Municipales) para dar su opinión, para expresar desacuerdo o para *incidir* en el texto final de la norma. Este elemento de la esfera de incidencia inicial es lo que se ha llamado el *lobbying* (del inglés: práctica de hacer antesala).

De otro lado, en la medida de la presencia de acercamientos con los gobernantes, la incidencia del movimiento, a través de sus órganos de representación, se hace más nítida. Así ocurrió en los comienzos del movimiento en Colombia, en los años treinta, y se sostuvo de manera especial en los sesenta del siglo XX. Lamentablemente, la incidencia nacional de este tipo, desapareció desde los años setenta y se trasladó a la esfera de lo local. Pudiéramos decir que esta es una incidencia positiva y de sinergias entre gobernantes y cooperativistas. Pero la participación política más extensa, en este sentido, puede referirse exclusivamente a lo que se denomina *representación*, dirigida principalmente a estar en los escenarios estatales -generalmente para defender el movimiento-, debatiendo y proponiendo cambios en normativas que afectan el desenvolvimiento cooperativo.



También en este nivel de la incidencia pueden contarse aquellas acciones que llevan a participar en diferentes entes (tales como Consejos Territoriales de Planeación, Mesas de Trabajo, Comisiones Laborales y otros).

En este último escenario, resulta trascendental que el movimiento cooperativo manifieste su preocupación permanente por contribuir a la formación y participación en programas de desarrollo territorial, desde los cuales -por lo menos en la coyuntura- puedan hacerse posible muchas aspiraciones de la población, las cuales se encuentran hoy en día agregadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la ONU en 2015.

El cooperativismo, indudablemente, es una fuerza fundamental para hacer realidad estos objetivos, y el ejercicio de educación que realizan las cooperativas entre los diferentes públicos debe comprender la promulgación de dichos propósitos y capacitar a las cooperativas y sus dirigentes, con el propósito de vincularse decididamente a contribuir de manera efectiva con casi todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Finalmente, todo lo que signifique profundizar, debatir y proponer transformaciones en normativas particulares que devienen de los organismos de supervisión del Estado puede entenderse como elemento de la incidencia política. Cuando se asume una posición independiente y se hace un rescate del principio de la autonomía, nos encontramos ante una fuerte acción política desde las integraciones cooperativas.

Por otra parte, la segunda esfera se refiere a la posibilidad de que el cooperativismo cuente con sus propios instrumentos de hacer política. En la medida en que el cooperativismo mundial fue superando el síndrome del aislamiento, de crearse una fuerza única que sólo respondía a sus propias leyes (o principios), se fue haciendo necesario superar el dogma de la neutralidad. Por eso los grandes movimientos exitosos han incursionado en la formación de sus propios partidos políticos. De esta manera, el principio de “neutralidad” dio paso al principio de “autonomía”, permitiendo este que la *política cooperativa* se pusiera como centro, por encima de la política partidista tradicional.



Estrategias y escenarios para una acción educativa organizada del cooperativismo Formación de dirigentes

Dentro de la triada del conocimiento se encuentra el *saber ser*. Por ejemplo, esta ha sido una de las preocupaciones máximas del cooperativismo mundial, que comprende formación en actitudes, valores y en una perspectiva transformadora; esto es, se entiende que la formación del cooperativista es lo esencial en la medida que su método requiere de conciencia del sujeto; es decir, de aprendizajes y comprensiones, de definición de ideales comunes y de métodos de operación que a todos convoquen. La formación del cooperativista está basada en los principios que definió el Seminario de Educación Cooperativa, celebrado en Medellín en 1979, que dio origen a la *Declaración de Medellín*, en donde se recogen los conceptos de dirigentes latinoamericanos acerca del marco teórico de la educación cooperativa.

Así, desde diferentes diagnósticos, se ha identificado el hecho que las dificultades del sector solidario colombiano -en los últimos tiempos-, además de ser consecuencias de fenómenos del entorno, son principalmente el resultado de una debilidad protuberante del movimiento: una formación parcial e inadecuada de sus dirigentes. Para superar esta debilidad es necesario que se constituya una estructura férrea de formación dirigencial; esta estructura puede ordenarse desde las experiencias que ya haya tenido el cooperativismo mundial. Dicha formación debe estar dirigida fundamentalmente a los miembros de los órganos de administración general (Consejos de Administración o Juntas Directivas), integrantes de los órganos de control social, Gerentes o Representantes Legales y empleados con funciones de dirección intermedia; con extensión, en algunos casos, a quienes han sido Delegados a las Asambleas Generales.

Formación comunitaria

Esta es un área de educación estrictamente complementaria que tiene su razón de ser en la necesidad de que las organizaciones del sector produzcan programas de extensión hacia grupos comunitarios para que comprendan su dinámica socioeconómica y puedan

ingresar al mismo (en forma personal o mediante constitución de nuevas organizaciones) con un alto nivel de conciencia. De esa manera, se logra *incidencia social*.

En este sentido, en algunos casos,



los organismos gubernamentales (administraciones municipales o administración departamental u organismos de orden nacional) producen o proponen proyectos educativos de fomento a la asociatividad.

Estos proyectos siempre se han ofrecido a través de diferentes estructuras de segundo grado o entidades especializadas en educación solidaria. Esta área debería estar agregada a proyectos de fomento, propios del sector, o provenientes de organismos gubernamentales o de organizaciones no gubernamentales que apoyen el propósito de asociatividad económica.

Cabe aclarar que estos programas estarán exclusivamente dirigidos a tres grupos de sujetos:

A. Dirigentes comunitarios y gestores

socio-empresariales. Se trata de formar dirigentes surgidos de las juntas de acción comunal, juntas administradoras locales y diferentes organizaciones comunitarias interesados en desarrollar programas de economía solidaria en sus diferentes entornos territoriales

B. Estudiantes de educación básica secundaria. Mediante programas de formación en cultura de la *Cooperación* entre estudiantes de nivel secundaria, siguiendo la experiencia de los últimos setenta y ochenta, o recientes en algunos departamentos.

C. Estudiantes de educación intermedia y educación superior. Mediante programas de formación en cultura de la *Cooperación* y habilidades administrativas entre estudiantes de nivel intermedio y superior.

Formación en educación superior

En los últimos años, en desarrollo de una demanda de diplomados y cursos extensos, muchas organizaciones cooperativas han incursionado en la formación profesional de sus dirigentes, promocionando y apoyando su vinculación a estudios de pregrado o postgrado en materias administrativas y económicas.

El objetivo del cooperativismo en este campo es ofrecer programas, en asocio con instituciones universitarias,

para lograr una mayor formación de los administradores de las empresas cooperativas, introduciendo racionalidad científica al ejercicio empresarial y generando mayor eficiencia en el desempeño institucional. Además, sobre esta base, podría tenerse una mejor incidencia política.

Los participantes de estos programas serán principalmente quiénes desde la ley cumplan con el carácter de administradores de las empresas



de economía solidaria (consejos de administración, juntas directivas y representantes legales); se podría extender a otros integrantes de órganos sociales interesados (delegados, miembros de juntas de vigilancia o control social, y revisores fiscales) y a empleados de nivel ejecutivo.

Claramente, los contenidos están directamente relacionados con la adquisición de conocimientos

Conclusiones

De las reflexiones que se han efectuado a lo largo de este texto, puede indicarse como primera conclusión que la denominada *educación cooperativa* no nace de una exigencia legal sino que es un imperativo esencial en el movimiento cooperativo, por lo que toda cooperativa debe hacer esfuerzos permanentes por hacer realidad el ejercicio educativo y crear espacios variados y estrategias que lo concreten.

Lo que significa que toda cooperativa y el movimiento cooperativo en su conjunto siempre, en su autenticidad, debe avanzar hacia la institucionalidad educativa en materia cooperativa para formar y capacitar a todos sus miembros, las nuevas generaciones y el pueblo en general; dicha institucionalidad se perfecciona con nuevos aportes para el complejo cultural cooperativo con la producción de nuevos conocimientos y abstracciones que refuerzan la tradición

superiores en materia económica, administrativa, sociológica y jurídica. En todo caso, el acuerdo del sector cooperativo con la academia, en materia formativa, depende de dos variantes principales: a) las necesidades específicas de las entidades interesadas en esta formación (cuando se trate de eventos cerrados); y b) las condiciones de los programas de las instituciones universitarias que los ofrezcan.

y la reinventan.

Asimismo, la educación es uno de los instrumentos base para la aspiración de conquista del cooperativismo y el progreso continuo del movimiento. Además, debe entenderse que la cooperativa, la célula base del movimiento, por sí misma es un espacio educativo en el cual se produce un aprendizaje permanente y cotidiano, en la brega común por hacer realidad las aspiraciones de cambio que se forman en el ejercicio fundacional; la cooperativa, reiterando las palabras de los Maestros de la Cooperación, es un escenario de primer orden para la educación del pueblo, que orienta expectativas transformadoras.

Avanzar en esta perspectiva humanizadora que propugna el cooperativismo, implica descubrir, construir e innovar formas y métodos en



el proceso enseñanza - aprendizaje que avanzando más allá de la transmisión de su determinado pensamiento, contribuya a desarrollar capacidades para actuar en armonía con el otro, perfeccionando la convivencia humana y el mantenimiento de un ideal de

plenitud. Igualmente, en este proceso, la educación cooperativa no se limita a formar los cooperadores, de aquellos que viven el ejercicio de la cooperación, sino que se extiende al conjunto social para que todos los seres humanos adopten el ideal de la cooperación.

Referencias

Arismendiarieta, J. (1999). *Pensamientos de Arismendiarieta*. Mondragon: Otálora.

Bonow, M., & Watkins, W. (1987). *Principios Cooperativos*. Bogotá: Cincop.

Durkheim, E. (1995). *Las reglas del método sociológico*. Barcelona: Altaya.

El cedro cooperativa. (s.f.). *La Educación Cooperativa*. Obtenido el 02/10/2018 de: <http://elcedrocooperativa.com/documentoselcedro/LA%20EDUCACION%20%20COOPERATIVA.pdf>

Fabra, A. (1944). *La economía cooperativa; necesidad urgente de articularla y encauzarla. Informe presentado a la II Conferencia de la Unión Cooperativa Bolivariana, celebrada en Caracas del 14 al 21 de diciembre de 1944*. Caracas: Documento mimeografiado.

Fauquet, G. (1973). *El sector cooperativo*. Buenos Aires: Intercoop.

Gide, Ch. (1974). *El cooperativismo*. Buenos Aires: Intercoop

Laidlaw, A. (1987). *Las cooperativas en el año 2000*. Bogotá: Cincop.

Luengo, J. (2014). *El concepto de educación*. En M. Pozo, J. Álvarez, J. Luengo, & E. Otero, *La educación como objeto del conocimiento*. Madrid: Biblioteca Nueva.



Ministerio de Educación. (2017). *Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. El camino hacia la calidad y la equidad*. Obtenido el 02/10/2018 de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-363197.html?_noredirect=1

OCA. (1988). *Declaración de Medellín 1970*. Bogotá: Dancoop.

Randall, J. (1952). *La formación del pensamiento moderno*. Buenos Aires: Editorial Nova.

Savater, F. (1997). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.

Silva, J. A. (2012). *Educación para la Cooperación*. Bogotá: CIEC.

Zabala, H. (1998). *Las teorías sobre la solidaridad y el porvenir de la cooperación*. Medellín: CINCOA.

Zabala, H., Arboleda, O., & Cueto, E. N. (2018). *Aproximaciones a una antropología de la cooperación*. *Revista Science of Human Action*, No. 3 (1), 16-33.